

REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN
“RENUEVA EL ESPACIO DE TU MASCOTA”

El presente reglamento tiene por objeto determinar las bases y condiciones legales aplicables a la campaña de MEGAMAXI denominada **“RENUEVA EL ESPACIO DE TU MASCOTA”**. Interviene directamente la compañía Corporación Favorita C.A en calidad de compañía promotora, legal y debidamente representada por su Vicepresidente Comercial, señor Jonathan Wright Ferri, a quién en adelante se la podrá denominar como “La Promotora”.

La promoción se llevará de acuerdo a las siguientes bases y condiciones:

ARTÍCULO I.- CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN:

1.1. Período de vigencia de la promoción. - La promoción estará vigente desde el 8 de abril de 2024 hasta el 24 de abril de 2024.

1.2 Establecimientos participantes. - Los locales comerciales MaxiPets a nivel nacional que se encuentran dentro de las cadenas “Supermaxi” y “Megamaxi”.

ARTÍCULO II.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

- 2.1. Por compras de \$25 dólares en las marcas participantes, el cliente recibirá un cupón, para acceder al sorteo de 10 bonos de \$100.00, para decorar el espacio del peludito de su hogar.
- 2.2. Es responsabilidad del cliente proporcionar de forma completa y correcta los datos personales y de contacto que se solicitan en el cupón. El cliente asume la veracidad de la información consignada en dichos cupones, a través de los cuales participará en el sorteo. También será responsabilidad del cliente, depositar en las ánforas destinadas para tal efecto, los cupones debidamente llenos. Dichas ánforas serán colocadas en cada local participante.
- 2.3. El sorteo se llevará a cabo el día 02 de mayo del 2024_ en la ciudad de Quito en el local Megamaxi 6 de Diciembre a las 11h00, para lo cual se solicitará la colaboración de una persona presente en el sorteo para que obtenga a los favorecidos del sorteo, de la siguiente manera:

- **Se obtendrán 20 favorecidos de los cuales se elegirán 10 ganadores.**

Una vez elegidos los favorecidos de cada premio, se validará su participación en el orden en que fueron obtenidos los boletos, verificando que no se encuentren inmersos en las restricciones de la promoción, en cuyo caso quedarán descalificados.

Una vez realizada la validación, los diez (10) primeros favorecidos que cumplan con las condiciones del reglamento serán designados como ganadores y los cupones restantes, en su orden, serán suplentes.

En caso de que los cupones ganadores no puedan acceder al premio por cualquier motivo, se elegirán a los ganadores de entre los suplentes de cada premio, en el orden en que fueron obtenidos.

En caso de que todos los boletos ganadores y suplentes, por cualquier motivo sean descalificados, la Promotora se reserva el derecho de disponer del premio a su discreción.

- 2.4. En el sorteo participarán todos los cupones generados por las compras que se hubieren realizado en cada uno de los locales participantes a nivel nacional, de los cuales se obtendrán en total **diez (10) ganadores**.

ARTÍCULO III.- PREMIO A SORTEARSE:

- 1 bonos de \$100 para decorar el espacio del peludito en tu hogar

*Los bonos aplicarán para compra de productos en la sección de mascotas MaxiPets.

*En total se sortearán 10 bonos.

* Aplica un solo bono por ganador.

ARTÍCULO IV.- CONDICIONES Y LIMITACIONES DE LA PROMOCIÓN:

1. Queda prohibida la participación de los representantes legales, empleados, ex empleados jubilados de Corporación Favorita C.A, así como sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Tampoco podrán participar representantes legales y empleados de empresas filiales y proveedores de Corporación Favorita C.A, de las agencias Saba S.A. "Punto 99", Comconsulting S.A. "XiY Media", IPG Mediabrands S.A. "UM" y KBS Comunicación "Karina Burgos" Ogilvy y Walker. De igual manera, queda prohibida la participación de los representantes legales o empleados de las marcas participantes y los auspiciantes de la promoción.
2. Queda prohibida la participación de menores de edad en la promoción, así como extranjeros no residentes legalmente en Ecuador, o personas que no tienen plena facultad mental.
3. Los participantes deberán contar con afiliación Supermaxi o Megamaxi y haber cumplido con la actualización de sus datos, así como aceptación de la Política de Privacidad de Corporación Favorita C.A. para el tratamiento de sus datos personales en esta promoción.
4. Los Premios no son transferibles, ni pueden ser cedidos, negociados, canjeados por dinero en efectivo o endosados a otra persona que no sea el ganador. La compañía promotora se reserva el derecho de verificar la identidad de los favorecidos, las facturas y cupones, en caso de detectar cualquier irregularidad en la identificación o adulteración de los documentos enunciados, su participación será descalificada. **NO se aceptarán facturas de consumidor final.**
5. En caso de que el sorteo no pudiera ser llevado a cabo, por caso fortuito, fuerza mayor, o cualquier otro impedimento, este al igual que la entrega de los premios podrá ser prorrogada o acumulada para fecha posterior a la programada.
6. Al realizar la devolución de la mercadería el cupón otorgado por dicha compra quedará automáticamente anulado, es decir, al momento del sorteo el cupón favorecido deberá ser sujeto de verificación de no devolución de la mercadería.
7. Por tratarse de una promoción, en el evento de que el ganador de los premios no se acercase a retirar el mismo, o no pudiera ser contactado dentro de los treinta días posteriores a la realización del sorteo, la compañía Promotora una vez transcurrido dicho periodo se reservará el derecho de entregar el premio al cupón suplente.

8. Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante, o en cualquier otra forma, en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente este Reglamento, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Corporación Favorita C.A., así como otorgando su consentimiento para la difusión de su imagen con motivo de la presente Promoción. Dicha difusión de su imagen se realizará únicamente con fines de publicidad.

El solo hecho de recibir el premio de esta Promoción, habilitará a Corporación Favorita C.A. para divulgar la imagen y nombre del ganador, solamente para fines publicitarios.

Es condición indispensable para recibir el Premio que el participante otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que, de ser el caso, su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, sean utilizadas como Corporación Favorita C.A. así lo dispusiere, sin que el participante pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. El participante no recibirá premio, pago o beneficio alguno por estos conceptos, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención. Se aclara que la referida difusión de imagen se realizará únicamente con fines de publicidad del sorteo.

9. El participante otorga su consentimiento voluntario para que por motivo de esta promoción "**RENEVA EL ESPACIO DE TU MASCOTA**" la compañía incluya sus datos personales en sus bases de datos y pueda dar tratamiento a los mismos, en cumplimiento de su Política de Privacidad y de la normativa vigente respecto a la protección y tratamiento de datos personales, los cuales incluyen: para tomar contacto con los participantes sobre reclamos, sugerencias, comentarios; para analizar sus preferencias y hábitos de consumo, elaborar perfiles por ejemplo a través de herramientas de big data, hacerle ofertas personalizadas, enviarle publicidad, y/o usar herramientas de inteligencia artificial o aprendizaje automático como por ejemplo chatbots; para prestar y personalizar las funciones de las apps y sitios web de CORPORACION FAVORITA; para comprender, diagnosticar, resolver y solucionar problemas de las apps y sitios web de CORPORACION FAVORITA; desarrollar nuevas funciones, tecnologías y mejoras de las apps y sitios web de CORPORACION FAVORITA; para cumplir obligaciones legales y requerimientos de las autoridades competentes, o cumplimientos de obligaciones contractuales; para cumplir obligaciones contractuales con terceros; para iniciar o ejercitar pretensiones jurídicas u oponerse a ellas; para fines internos de planificación, información y estimaciones del negocio; para detectar fraudes, pagos fraudulentos o usos fraudulentos, delictivos o contravencionales; encuestas y sorteos. Los fines detallados anteriormente se ejercerán mediante comunicación a través de medios electrónicos, llamadas telefónicas, correspondencia escrita o a través de medios digitales, correos electrónicos, mensajes de texto.
10. Los participantes que proporcionen sus datos personales consienten expresamente la comunicación de sus datos personales, a título gratuito u oneroso a las entidades y/o personas a las cuales CORPORACION FAVORITA les encargara o cediera sus datos personales, particularmente se autoriza la cesión de los datos personales a empresas que CORPORACION FAVORITA contrate para el cumplimiento de la promoción.
11. El participante declara conocer que puede ejercer los derechos que la ley le asista por ejemplo el de eliminación y oposiciones mediante comunicación dirigida a favorita@corporacionfavorita.com.ec.

12. CORPORACION FAVORITA se compromete a resguardar la información que reciba por parte del participante, así como también mantener la confidencialidad pertinente respecto de la misma cumpliendo de esta manera con el manejo de las políticas y disposiciones en materia de protección de datos personales y seguridad de la información.

NOTA: Todo lo contenido en el presente documento constituye "restricciones" o "condiciones" a la actividad promocional denominada " **RENUEVA EL ESPACIO DE TU MASCOTA** " que se iniciará el *ocho (8) de abril de 2024 hasta el veinticuatro (24) de abril de 2024*. Consecuentemente, la frase "Aplican Condiciones", que aparezca en el respectivo cupón y material publicitario, se referirá a todo lo dispuesto en el presente documento.

Dado en Quito, el 20 de marzo 2024.

Jonathan Wright Ferri
Vicepresidente Comercial
CORPORACIÓN FAVORITA C.A.